

DECRETO 545 DE 2011

Política Pública para las Familias de Bogotá - PPPF

2011 - 2025

OBJETIVO: Garantizar los derechos de las familias, en el marco del Estado Social de Derecho, a través del reconocimiento de su diversidad, la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes, la promoción de relaciones democráticas y el diseño de estrategias que contribuyan a su seguridad económica y social, para la construcción de una sociedad justa y equitativa.

REALIZACIONES

1

Se culminó la versión final del Plan de Acción de la Política Pública para las Familias 2021-2025, ajustada a los criterios y condiciones del procedimiento CONPES D.C. y en acuerdo con los sectores del Comité Operativo Distrital para las Familias. El Plan cuenta con 55 productos y 11 resultados que permitirán materializar los derechos que la Política consagra para las familias de Bogotá como sujeto colectivo de derechos.



2

Se construyó la estrategia de comunicación para la Política Pública para las Familias, la cual fue presentada ante el Comité Operativo para las Familias. Bajo este marco, se han realizado 8 talleres virtuales de divulgación de la Política Pública, estos contaron con la participación de 510 personas de la academia, entidades del Distrito y familias de las localidades de Bogotá, y 6 Mesas Técnicas de Comunicaciones con entidades adscritas al Comité Operativo para las Familias.



3

A 30 de septiembre de 2021 se han realizado cinco conversatorios virtuales por redes sociales (Facebook LIVE y Streaming YouTube) con el objetivo de aumentar el conocimiento y comprensión de la Política Pública para las Familias, en el marco del Comité Operativo Distrital para las Familias.



4

Entre agosto y octubre de 2021 se realizó el proceso de participación ciudadana del Comité Operativo Distrital para las Familias, logrando que las entidades públicas, entidades privadas y la comunidad, construyeran conjuntamente en torno al tema de reactivación económica y social de las familias de Bogotá en tiempos de pandemia por COVID-19.



Se actualizó la unidad de análisis de hogar a hogar familiar

5

RETOS

Fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial en el marco del Comité Operativo Distrital para las Familias, para dar cumplimiento a los 11 resultados estratégicos que se formularon en el Plan de Acción 2021-2025 de la Política Pública y que están relacionados con:



Implementación de 7 Acciones Locales de Comunicación y una publicación en lenguaje artístico co-creada con la comunidad, en el marco de la estrategia de comunicaciones para la Política Pública para las Familia

Transversalizar el Modelo de atención integral a familias - MAIF en el distrito

En la formulación del Plan de Acción de la PPPF se incluyeron productos orientados a la atención diferencial de familias de grupos étnicos, familias con jefatura femenina, familias de los sectores sociales LGBTI, familias de personas con discapacidad y familias de líderes y lideresas sociales amenazados.

Fortalecimiento a la participación de la academia y entidades privadas en el Comité Operativo Distrital para las Familias, lo que ha permitido avanzar en la articulación intersectorial para la implementación de la Política Pública.

1

1) Reducir las prácticas excluyentes y discriminatorias en torno a la diversidad de las familias; 2) Aumentar los servicios sociales prestados a las familias de Bogotá con atención diferencial; 3) Mejorar los Sistemas de gestión del conocimiento de las entidades distritales que reconocen o incluyen la variable o categoría de familias o a hogares familiares; 4)

Fortalecer los mecanismos de participación distritales y locales que promueven la participación ciudadana y permiten incidir en el reconocimiento de la diversidad de las familias; 5) Desarrollar habilidades para la seguridad y convivencia familiar; 6) Reducir la tasa de violencia intrafamiliar; 7) Atender y proteger con oportunidad a las víctimas de violencia; 8) Aportar en el mejoramiento de las condiciones de vida de los hogares familiares en situación de pobreza multidimensional; 9) Mejorar la cobertura de atención familiar para la gestión del riesgo colectivo y el riesgo individual de las familias priorizadas; 10) Disminuir el déficit de vivienda para los hogares en Bogotá; y 11) Mejorar las condiciones de vida de las familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable y de alto riesgo mitigable por fenómenos de remoción en masa. Cabe señalar que el Plan de Acción se encuentra en proceso de aprobación; por lo tanto, los resultados mencionados pueden surtir cambios.

2

3

4

Actualizar el concepto de familia de acuerdo con los desarrollos normativos en los sistemas de información distrital

NOVEDADES

1

Realización de conversatorios virtuales sobre temas de interés en el marco de la Política Pública para las Familias, que han permitido dar voz a mujeres, jóvenes, grupos étnicos, familias diversas, entre otros, sobre la concepción de las familias y sus vivencias en Bogotá.

2

3

Avance en la conceptualización del enfoque de familias que podrá ser vinculado en la implementación de políticas, programas y servicios de Bogotá.

4